

## Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la realización de la **4ta Marcha del Orgullo de Almirante Brown**, organizada por el Colectivo Orgullo Brown. La misma se realizará el día 22 de octubre de 2022 en la localidad de Adrogué.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional María Rosa Martínez**

## Fundamentos

Sra. Presidenta:

Pongo en consideración de esta Honorable Cámara la declaración de interés de la 4ta Marcha del Orgullo de Almirante Brown, a realizarse el día 22 de octubre del corriente año, evento anual que el Colectivo Orgullo Brown viene organizando desde 2019.

El colectivo LGBTI+ Orgullo Brown inició sus actividades en el año 2019 con el fin de organizar la primera marcha del distrito con la necesidad de organizar y visibilizar a las diversidades brownianas, *"Recorrer nuestras calles para seguir conquistando derechos y lograr ciudadanías LGBTI+ con plenitud de derechos."*

El colectivo de diversidades y particularmente las personas Travestis Trans han sido un sector de la población históricamente excluido del acceso a un trabajo formal en los términos del sistema de seguridad social les ha sido -y continúa siendo- un impedimento tácito que se materializa en la falta de posibilidades laborales. Con un sistema educativo que es expulsivo de estas identidades, un sistema sanitario que no les incluye y una sociedad que aún discrimina por motivos de género, la prostitución –como condena social y no como elección- es el único medio de subsistencia.

Los prejuicios y la discriminación que llevan a las personas travestis trans hacia una exclusión total dando lugar a una expectativa de vida no mayor a los 35-38 años, expectativa de vida para la población en general de la Edad Media, conformando el travesticido social como lógica habitual. Esas mismas prácticas discriminatorias se extienden al colectivo LGBTINB+ en general, perpetuando las violencias y el no acceso a la totalidad de derechos que el resto de las personas de la sociedad.

Por ello, las personas travestis trans quedan por fuera de la inserción laboral real y del acceso a todos los derechos básicos que poseen el resto de la sociedad, siendo estos derechos básicos denegados históricamente.

Es de suma importancia y necesidad reforzar que cada una es sujeto de derecho y que sus habilidades, aptitudes y trayectorias

deben ser valoradas para el resto de la sociedad, el Estado y sus políticas públicas.

De las identidades Trans en el Distrito de Alte. Brown, por ejemplo, el 59% está en situación de prostitución, representando más de la mitad. El 14% se caracteriza por ser vendedoras informales. En la población restante más allá del desagregado particular en diferentes ocupaciones, es un hilo conductor la dedicación a tareas de cuidado, trabajo no remunerado altamente feminizado, como así también las ocupaciones informales. El 32% de esa población en el distrito posee vivienda propia, pero en condiciones de extrema humildad, en general en barrios populares. Y en cuanto al nivel educativo, sabemos que el nivel máximo alcanzado, en promedio, es la educación secundaria.

Todos estos datos mencionados anteriormente dieron lugar a que desde la colectiva Orgullo Brown armaran un proyecto de producción de merchandising LGBTINB+ (banderas del orgullo, tazas, pins, viseras y barbijos entre otros productos con estética disidente y diversa) para poder ayudar al mantenimiento económico de nuestras diversidades. Aplicando al programa Producir del Ministerio de mujeres, géneros y diversidades de la nación el cual ha sido y sigue siendo de trascendental importancia para el desarrollo de Orgullo Brown y de nuestro actual proyecto productivo Orgullo de Ser.

Es por ello que las consignas por las que se llevará a cabo esta 4ta Marcha del Orgullo Brown son:

- ¡Sin Tehuel no hay Orgullo! Por una reforma judicial con perspectiva feminista y disidente. Sin democracia no hay derechos, no hay igualdad ni inclusión.

¡Sin cristina no hay Orgullo!

- Reconocer es Reparar, jubilaciones y pensiones para personas travestis trans mayores

sobrevivientes.

- Reglamentación inmediata de la Ley integral de VIH, hepatitis virales, tuberculosis e ITS.

- Implementación real de la ley de Cupo laboral travesti trans a nivel local, provincial y federal.

- ¡La deuda es con nosotrxs! Que la paguen los que la fugaron.
- Fortalecimiento de las políticas públicas y presupuesto con perspectiva de género y

diversidad sexual en lo local. Cumplimiento de Ley Micaela en el estado municipal YA.

- Fortalecimiento de políticas de salud mental para Diversidades vulneradas

históricamente. Necesitamos más consultorios igualitarios en Almirante Brown. Basta de estigma y desinformación. La salud mental es salud. Visibilidad y reconocimiento de lxs cuerpos intersex y formación médica para la digna atención de esas identidades en el ámbito local.

- No a la proscripción del lenguaje inclusivo, por una ESI no binaria. Implementación de la

ESI con perspectiva LGBTINB+. Por infancias y adolescencias libres.

- ¡Basta de discursos de odio! ¡Paren con la criminalización de las identidades disidentes!
- Preservativo para relaciones entre personas con vulva.
- NO a la patologización de nuestros cuerpos. Cumplimiento de la ley nacional de talles YA.
- Los cuerpos gordxs seguimos siendo violentados, excluides y discriminados en todos los ámbitos de nuestras vidas, tanto en nuestra salud mental como sistemáticamente en el sistema de salud que enfoca su mirada en nuestro peso. No le debemos salud ni explicaciones a nadie. Merecemos el derecho al deseo, al goce y al amor que nos niegan. El respeto a la diversidad corporal es responsabilidad de toda la sociedad.

- Justicia Animal y Ambiental, es Justicia Social. ¡Hoy pedimos por todos los oprimidos! ¿Como luchar contra la opresión si somos nosotros quienes oprimimos? porque somos animales, porque nos duelen los golpes, la tortura, el encierro, el hambre. ¡Hoy decimos abajo el especismo! ¡Porque está destruyendo el planeta! Somos testigos de los incendios, las inundaciones, las sequías, ¡paremos la destrucción del planeta! es nuestro hogar y el de miles de especies que son nuestros iguales. Cuidemos nuestra fauna urbana! ¿Hasta cuándo vamos a seguir creyendonos dueños de todo? Basta de tracción a sangre! Porque los animales no nacieron para ser nuestros esclaves, basta de vender animales! Porque no son cosas, son nuestros amigos y familia. Basta de zoológicos y acuarios! Porque son zoológicos con piletas. ¡Porque no podemos pedir que no nos opriman si seguimos oprimiendo! ¡Y porque no podemos hablar de libertad y somos quienes esclavizan! ¡Por todo esto dicho, justicia animal y ambiental es justicia social!
- Basta de racismo estructural en Argentina. Le decimos basta a la opresión a identidades

marrones, afrodescendientes, originarias y racializadas combatiendo con antirracismo la

supremacía blanca.

- Por un Estado laico, Basta de conservadurismos religiosos antiderechos.

Por todo lo manifestado y considerando la relevancia de este evento, es que solicitamos la aprobación de este Proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Mónica Macha**

**Diputada Nacional María Rosa Martínez**